JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2023 00483** 00
Temas y subtemas	Procede a posesionar a Liquidador

En atención al archivo 011 por medio del cual, el LIQUIDADOR designado en auto del 28 de abril del 2023, archivo 004, informa sobre la aceptación al cargo, procede el Despacho a efectuar la posesión correspondiente, en forma virtual, dejando constancia de la misma en el expediente.

Es así como, una vez efectuada la misma, se insta al liquidador Oscar Alonso Munera Gil, para que proceda a notificar en debida forma a los acreedores de la deudora Paula Andrea Casas Penagos, y aporte el inventario de bienes actualizado, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 564 del C. G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE[i]

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 127** hoy **8 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92d4576737caf30f93e6c6bb91c47a2845d48c8525c6643f7f37445e695c8b9d**
Documento generado en 04/08/2023 01:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica